



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia CORMICK // EX-2023-00134054- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2023-00134064-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. María Cecilia CORMICK (Legajo 51.312) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, para trasladarse a la ciudad de Santiago (Chile) del 19 al 24 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. CORMICK dictó una charla como invitada en el congreso “*Conference and Advanced School on Low-Dimensional Quantum Systems*”;

Que las actividades desarrolladas por la Dra. CORMICK son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar licencia en el cargo interino de profesora Adjunta con dedicación simple, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91.

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Convalidar el traslado de la Dra. María Cecilia CORMICK (Prof. Adjunta DS - Legajo 51.312) a la ciudad de Santiago (Chile) del 19 al 24 de marzo del corriente año, a los fines especificados en los CONSIDERANDO. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

